



***Fondo Especial de los
Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL***

San Salvador, 29 de abril del 2022

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

Estimado Usuario:
Presente

El Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, FANTEL, hace constar: que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina que la información relacionada al Artículo 10, numeral 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública que literalmente dice: "El listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las Entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre del funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, formas de pago, desembolsos y garantías en los últimos tres años", es inexistente, debido a que el Fondo no realiza obras de infraestructura sino que financia proyectos que son ejecutados por otras instituciones y son estas instituciones las que publican todos los procesos relacionados con las mismas.

Sin otro en particular.

LUISA MARÍA QUIJADA GUTIÉRREZ

Oficial de Acceso a la Información de FANTEL

Ad honorem